

XII TRAIL ECOPARQUE DE TRASMIERA – GRAN PREMIO DE ISLA

Esta carrera se encuentra dentro del calendario oficial de la Federación Cántabra de Atletismo (en adelante FCA).

En caso de ser designada para algún tipo de campeonato o circuito organizado por la FCA, se deberá tener en cuenta además las normativas que sobre dichos campeonatos serán publicadas en el apartado específico de la web de la FCA.

Inscripción en: www.deporticket.com

REGLAMENTO DE CARRERA

Organizada conjuntamente por el Club “Somos Ecoparque” y el Ayuntamiento de Arnüero con la colaboración de diversas empresas comarcales, la prueba discurrirá por lugares emblemáticos del Municipio de Arnüero, con un recorrido aproximado de 28 km. y con salida en la pista deportiva de Isla Playa y meta en el Campo San Sebastián de la misma localidad.

Se trata de una carrera competitiva y sujeta a efectos de clasificaciones a lo establecido en este reglamento con carácter general, y con arreglo a la normativa RFEA y demás normativa de competición de la FCA a efectos de las posibles competiciones para atletas federados para las que pueda ser designada.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Aquellos participantes que corran sin dorsal o con un dorsal que no figure a su nombre, no estarán sujetos a los beneficios y seguros aplicados para esta carrera. Se les considera, por tanto, fuera de ella y la organización declina cualquier responsabilidad en caso de accidente.

La prueba tendrá lugar el día 16 de marzo de 2025, con salida a las 10:00 horas desde la Pista deportiva del Barrio Quejo (Isla-Playa), Municipio de Arnüero.

El número máximo de inscripciones será de 500 participantes. De este cupo la Organización se reservará un número de dorsales suficientes para atender compromisos de la organización y requerimientos de las diferentes competiciones que se celebren.

La prueba transcurrirá sobre un recorrido aproximado de 28 km, con un desnivel positivo de 1.200 m. aproximadamente y un desnivel acumulado de 2.400 m.

El recorrido provisional de la carrera se estará publicado en el apartado "Recorrido" de la web oficial de la carrera: <http://www.ecoparquetrail.com> y en la que además se publicará el track actualizado días antes de su celebración.

La carrera se clasifica de conformidad con el Reglamento de Trail Running de la RFEA como **“CLASSIC subida/bajada”** con un **índice de dificultad XS (40)** de acuerdo con las normas de World Athletics por **“km-esfuerzo”**, y solamente podrán participar en esta prueba los y las atletas pertenecientes a las **categorías sub23, absoluta y máster (nacidos en 2005 y anteriores)**.

2. CLASIFICACIONES.

A efectos de la CARRERA POPULAR habrá una clasificación general en la que estarán incluidos todos los participantes, independientemente del género, categoría o subcategoría, que recogerá por orden de llegada el tiempo invertido por cada uno de ellos.

Además de esta clasificación general se establecen las siguientes categorías y subcategorías:
GENERAL MASCULINA, en la que estarán incluidos todos los hombres participantes, independientemente de su edad.
GENERAL FEMENINA, en la que estarán incluidas todas las mujeres participantes, independientemente de su edad.

Así mismo y por razón de edad se establecen las siguientes SUBCATEGORÍAS:

VETERANA (V1) : entre 40 y 49 años para ambos sexos.

VETERANA DOS (V2): entre 50 y 59 años para ambos sexos.

VETERANA TRES (V3): a partir de 60 años para ambos sexos.

En las subcategorías será necesaria una participación mínima de cuatro competidores, por lo que por debajo de dicho número la ORGANIZACIÓN se reserva la posibilidad de no hacer protocolo de entrega de premios en las mismas.

En cuanto no se haya recogido en este Reglamento interno, se estará a lo determinado en la normativa de la RFEA y los Reglamentos de competición de la FCA.

3. INSCRIPCIONES.

El plazo general de inscripciones **finaliza el 27 de febrero de 2025** o una vez completado el número máximo de dorsales previsto por la Organización (500).

Se podrán realizar inscripciones fuera de este plazo hasta el 8 de marzo, pero tendrán una penalización económica sobre el coste normal de inscripción, y los inscritos fuera de plazo no podrán elegir tallas de las prendas de regalo.

En ningún caso se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

Las inscripciones podrán realizarse de las siguientes formas:

1. On line, a través de la pasarela de pago segura www.deporticket.com
2. Presencialmente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arnuero (habrá una reserva de 50 dorsales para esta modalidad de inscripción).

La recogida de dorsales será personalizada, IMPRESCINDIBLE presentar el DNI. Los dorsales podrán recogerse el día de la carrera, en el local habilitado para ello, desde las 8 horas hasta 15 minutos antes de la hora prevista para la salida. Además, podrá establecerse algún punto de recogida complementario los días previos del que se informará debidamente a los inscritos. La inscripción general de la carrera da derecho a participar en la carrera con dorsal-chip para cronometraje, avituallamientos, seguro deportivo, asistencia en carrera, bolsa del corredor con regalo de prenda deportiva o similar y derecho a los trofeos y premios previstos en este Reglamento.

Además, a formar parte del podio de carrera, recibir los premios que se establezcan y a participar con su número de dorsal en los sorteos de premios y regalos donados por los colaboradores de la organización.

4. PRECIO DE INSCRIPCIÓN.

INSCRIPCIÓN GENERAL: Desde la apertura hasta el 27 febrero 2025
Precio 23,00 euros.

INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO: Del 28 febrero al 7 de marzo 2025.
Precio 27,00 euros.

Nota: En inscripciones fuera de plazo no se garantiza la disponibilidad de la talla elegida para la prenda deportiva de regalo.

En ambos casos los no federados deberán obtener la Licencia de Día de la FCA abonando el precio que se estipule.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES.

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones formalizadas, con una penalización de 4€ por costes de gestión, siempre que exista causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos) y siempre que se solicite antes del día **27 de febrero**. A partir de dicha fecha no se admitirán devoluciones ni se abonará cuantía alguna por esa causa.

También se realizarán transferencias de dorsal a favor de otro corredor en cualquier momento dentro del plazo de inscripción, es decir hasta el **7 de marzo**, día en que se cerrarán completamente las inscripciones y se formalizará el seguro individual de accidentes a favor de los titulares de dorsal. Por este motivo no habrá ya posibilidad de cambios.

Respecto a las prendas deportivas que se hubiesen podido adquirir junto con la inscripción, en ningún caso será devuelto su importe, poniéndose a disposición del comprador la prenda de que se trate.

OTROS SERVICIOS

- Prendas deportivas patrocinadas a precio especial, según se establezca en la página web de carrera.
- Bolsa del corredor con prenda deportiva de regalo y otros posibles obsequios que consiga la organización de colaboradores.
- Comida post carrera
- Acceso a sorteos de productos o servicios de colaboradores.

5. SEÑALIZACIONES Y CONTROLES.

El recorrido estará debidamente señalado con balizas específicas para este tipo de pruebas y fácilmente reconocibles y marcas identificativas a lo largo de todo el trayecto. La Organización establecerá varios puntos de control de paso intermedios, manuales o mecánicos, por los que los corredores deberán haber pasado bajo sanción de descalificación.

Se establecerá al menos un punto de control de paso con registro de tiempo. Éste estará ubicado en el Casco Histórico de Isla, aproximadamente a la mitad del recorrido de carrera (cerca del 2º avituallamiento situado en el km. 14 aprox.). **Este punto de control y avituallamiento será cerrado a las 12:30 horas**, de tal modo que los corredores deberán pasar por este punto 2,30 horas después de la salida como máximo.

Aquellos participantes que lleguen a este punto después de su cierre quedarán descalificados y deberán entregar el dorsal a los miembros de organización que hagan la función de cierre de carrera o a alguno de los voluntarios de avituallamientos o cruces, siendo por su cuenta y riesgo la decisión de continuar el recorrido, sin que queden amparados por las coberturas que ofrece la Organización a todos los participantes.

Se establece un tiempo máximo de carrera de 4,30 horas, de tal modo que el control de Meta y la carrera en su aspecto de prueba deportiva serán **cerrados a las 14:30 horas**, y todos aquellos participantes que lleguen más tarde serán descalificados.

La Organización dispondrá de un grupo de voluntarios que harán la función de cierre de carrera. Este grupo realizará el recorrido saliendo en último lugar del pelotón, posición que mantendrán en todo momento procurando ajustar su ritmo para llegar justo antes de la finalización de los tiempos de corte, tanto del tiempo del punto intermedio como del tiempo

máximo de carrera. Aquellos participantes que, a pesar de los avisos del grupo de cierre de carrera, se vieran superados por éste, quedarán descalificados y deberán entregarles el dorsal, siendo por su cuenta y riesgo lo que pueda ocurrir en caso de continuar realizando el recorrido.

La organización, dentro del sistema de señalización y balizamiento, establecerá referencias kilométricas a lo largo del recorrido, como mínimo cada 2 km., salvo que el lugar que corresponda se encuentre en un espacio natural de alto valor donde no sea adecuado realizar tal señalización.

6. AVITUALLAMIENTOS.

Se trata de una prueba de semi-autosuficiencia, por lo que se dispondrán a lo largo del recorrido cuatro avituallamientos: tres de ellos líquidos (km. 5, 9 y 21 aprox.) y uno sólido-líquido (km. 14 aprox.). También se dispondrá de un punto adicional de suministro de agua en la zona de Cabo Quejo

Además habrá un avituallamiento situado en meta, que será sólido-líquido.

Durante el resto del recorrido los participantes deberán ser autosuficientes, pudiendo llevar consigo los productos de nutrición e hidratación que consideren conveniente, pero no podrán recibir provisión de productos fuera de los puntos de avituallamiento por ninguna persona ajena a la Organización.

7. PREMIOS.

Tendrán trofeo o medalla los ganadores y los que se clasifiquen en segundo y tercer lugar, tanto de la clasificación general como de las diferentes categorías.

Además se efectuará entrega, entre los participantes, de diversos premios no metálicos, ofrecidos y patrocinados por empresas/asociaciones colaboradoras de la carrera.

El acto de entrega de trofeos se realizará a las 14,30 horas, y será obligatorio para los ganadores de los diferentes trofeos estar presentes en dicho acto.

8. DESCALIFICACIONES.

Serán descalificados por la Organización, además de quienes incumplan la normativa de carrera, todo aquel que:

- No complete la totalidad del recorrido
- No pase los controles de salida y de recorrido
- Manipular o no llevar el dorsal bien visible en la parte delantera.
- Recibir ayuda externa fuera de los lugares autorizados (avituallamientos, desde unos 100m antes y hasta 100m, después).
- Ensuciar o degradar el entorno del itinerario (NO depositar los residuos en los lugares habilitados por la organización para tal fin).
- No prestar auxilio a cualquier participante e informar al control más próximo.
- No seguir las instrucciones y directrices de los miembros de la organización y control.
- Obstaculizar intencionadamente a otro corredor.

9. OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA.

Los organizadores, si llegara el caso, podrían retirar a cualquier persona que no se encontrase en las condiciones físicas o psíquicas normales.

En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal.

El terreno por el que discurre este evento deportivo, es de enorme importancia ecológica, por lo que debemos respetarlo; es de vital importancia depositar basuras y desperdicios en los lugares indicados para tal efecto, que estarán situados cerca de los avituallamientos.

El mal tiempo no es obstáculo para la celebración de esta prueba, salvo que se den condiciones atmosféricas extremas en las que la participación acarree un riesgo manifiesto para la integridad de los participantes.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas y/o proponer otro recorrido alternativo al marcado inicialmente, si lo estima conveniente por diferentes motivos de manifiesta importancia, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Es aconsejable llevar un kit de hidratación (botellín de agua o cantimplora), así como visera, impermeable, y zapatillas tipo Trail.

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso de la prueba, así como de los objetos de cada participante.

La organización contará con los servicios de comunicación y emergencia de protección civil y con el adecuado transporte sanitario, así como una póliza de seguro colectivo, pero declina toda responsabilidad ante los daños que se puedan producir a o por los participantes que asumen formar parte en la prueba libremente y bajo su total responsabilidad.

En caso de duda prevalecerá la decisión de la organización.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones de este reglamento y exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión, así como de cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

Si la organización se viera obligada, el presente reglamento podría ser modificado. No obstante, cualquier modificación será debidamente comunicada a los participantes.

La realización de la inscripción, es el reconocimiento de conformidad con el presente reglamento y con el descargo de responsabilidad que figura como anexo al mismo.

10. NORMAS POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES

La aparición de circunstancias sanitarias o de otro índole no previsibles, dará lugar a la modificación y adaptación de este reglamento para cubrir adecuadamente dichas eventualidades. A tal fin las normas específicas en estos supuestos que pudieran surgir serán establecidas y actualizadas por la Organización con la colaboración de la Federación Cantabra de Atletismo, y los participantes serán notificados de las mismas por email y en la web de carrera y vendrán obligados a suscribir el compromiso de aceptación de dichas normas bien expresamente al momento de recoger el dorsal, o como aceptación tácita por el mero hecho de participar.

11. NORMAS PARA USO DE IMAGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.

Los derechos de imagen que se deriven de la participación en cualquiera de las pruebas o modalidades organizadas bajo el nombre de Trail Ecoparque de Trasmiera GP de Isla serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. A tal efecto, los participantes, por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, ceden sus derechos de imagen, fotográficos y audiovisuales, que podrán ser utilizados por la Organización para la propia publicidad de la carrera.

Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de

resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

12. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los corredores inscritos en el Trail Ecoparque de Trasmiera – Gran Premio de Isla reconocen que su participación en el evento es voluntaria y bajo su propia responsabilidad. Por tanto los organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes están exentos de cualquier responsabilidad civil.

Todos los participantes por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, declaran aceptar y firmar el Descargo de Responsabilidad.

Arnuero a 9 de enero de 2025

EL ALCALDE,

ANEXO AL REGLAMENTO DE CARRERA. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Como participante de la Carrera “Trail Ecoparque de Trasmiera- Gran Premio de Isla” a celebrar el próximo 16 de marzo de 2025 afirmo y verifico que:

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Carrera, el cual está publicado en la página Web de la organización www.ecoparquetrail.com
2. He sido informado de las posibles restricciones y conductas a observar que pueda establecer la Organización con poca antelación a la carrera a fin de preservar la salud y seguridad de participantes y resto de personas vinculadas a la Organización con motivo de circunstancias sanitarias o de otra índole que generen riesgo para las personas.
3. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello, eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, y renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
4. Estoy física y mentalmente preparado para esta competición, no padezco de enfermedades o defectos físicos o lesiones que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia.
5. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.
6. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
7. Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-autonomía en las que se desarrolla la prueba.
8. Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad necesario para la realización de una prueba de este tipo y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido. Acepto que la

Organización pueda imponer determinado material obligatorio según circunstancias para seguridad de los participantes.

9. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores) relativas a la seguridad y aspectos organizativos de la carrera.
10. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.
11. Autorizo a los servicios médicos de la prueba que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar y me comprometo a abandonar la carrera si ellos lo estiman necesario para mi salud.
12. Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como Dopping, por la federación de atletismo. La Organización puede pasar control antidopping a los tres primeros clasificados en cualquier momento.
13. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen obtenida durante mi participación en la prueba por parte de la Organización en cualquier soporte, para fines periodísticos o de promoción del evento.
14. Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar, sin previo consentimiento expreso de la Organización.
15. Al suscribir la inscripción en la carrera por cualquier medio, on line o presencial, acepto suscribir la presente declaración de descargo de responsabilidad.

En

a de

de 2025